

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

**Acumulada a Diciembre de 2018
Provisoria**

Marzo de 2019

(*) Fecha de corte de la información: 19/02/2018. Las cifras contenidas en este documento tienen carácter provisorio, puesto que la información definitiva será dada a conocer con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, tal como lo establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante 2018 presentó un Resultado Financiero negativo de \$817.699,9 millones y un déficit primario¹ de \$388.758,2 millones, que se redujo en 9,5% al registrado en 2017.

Los ingresos totales ascendieron a \$2.366.225,7 millones, incrementándose en \$572.835,2 millones (+31,9%) con relación a 2017, fundamentalmente siguiendo la evolución favorable presentada por los Ingresos Tributarios (+\$302.587,3 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$151.204,6 millones), las Rentas de la Propiedad Netas (+\$93.131,0 millones) y los Recursos de Capital (+\$11.852,4 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (+29,4%) respondió al desempeño alcanzado principalmente en la mayor recaudación obtenida en el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, Derechos de Importación y Derechos de Exportación, parcialmente atenuado por la incidencia en 2017 de los ingresos originados en el Régimen de Sinceramiento Fiscal. **De no considerar dichos ingresos, el incremento interanual en la recaudación tributaria fue de 35,3%.**

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+24,0%) el incremento se explicó en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles.

Sobre las **Rentas de la Propiedad Netas** (+140,9%) impactaron fundamentalmente las rentas transferidas por el Banco de la Nación Argentina² y las obtenidas por el Tesoro Nacional; mientras que los **Recursos de Capital** (+87,9%) reflejaron las ventas de terrenos y otros activos físicos.

Por su parte, los gastos totales devengados durante 2018 alcanzaron los \$3.183.925,6 millones, de los cuales \$2.754.983,9 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública³. Con respecto a 2017, los gastos totales presentaron un incremento de \$720.853,6 millones (+29,3%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$59.086,7 millones; +21,8%) el aumento se explicó fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2018.

En **Bienes y Servicios** (+\$11.891,0 millones; +13,2%), el incremento se verificó mayormente en los siguientes conceptos:

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

² En cumplimiento del artículo 95 de la Ley de Presupuesto 2018 N°27.431.

³ Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Comisiones y gastos de la deuda pública (+\$8.281,0 millones) derivados fundamentalmente del Acuerdo Stand – by con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y operaciones de préstamos provenientes de China para la realización de obras de infraestructura.
- Servicios técnicos y profesionales (+\$3.404,8 millones).
- Compra de vacunas a cargo del Ministerio de Salud (+\$3.257,9 millones).
- Atención del complemento alimentario del Ministerio de Desarrollo Social (+\$1.251,2 millones).
- Servicios básicos -agua, gas, luz y teléfono- (+\$981,3 millones) y servicio de limpieza (+\$440,6 millones) en varias dependencias.
- Becas de investigación (+\$746,8 millones).
- Atención de alquileres de edificios (+\$501,2 millones) mayormente por incidencia de los correspondientes a las representaciones argentinas en el exterior.
- Material educativo para su distribución a alumnos de nivel inicial, primaria y secundaria (+\$438,0 millones).
- Incorporación de aeronaves Super Etendard Modernizados dentro del Estado Mayor General de la Armada, en el marco del arreglo técnico con la República Francesa (+\$384,3 millones).
- Gastos de correo (+\$343,8 millones) principalmente asociados a la distribución de DNI y pasaportes y de los equipos portátiles correspondientes al Plan Nacional de Educación Digital.

En cambio, se registraron reducciones en la atención de juicios y mediaciones (-\$4.670,1 millones) donde inciden los derivados del fallo arbitral del CIADI, el impacto pleno de los gastos vinculados a las elecciones nacionales realizadas en ese año (-\$2.791,7 millones); así como las erogaciones en publicidad de actos de gobierno (-\$1.797,1 millones)⁴.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$280.125,4 millones; +27,6%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la nueva política de movilidad de los haberes previsionales^{5 6} que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$168.284,1 millones; +25,0%) inciden mayormente:

⁴ La Ley N° 27.341 de Presupuesto 2017 contempló en su artículo 80 la regularización de las obligaciones generadas, como consecuencia de la dación en pago de espacios publicitarios y/o servicios conexos generados con anterioridad y durante el ejercicio 2017, en el marco de lo dispuesto en el Decreto N° 1.145/2009 y sus modificatorios (mediante la cancelación de obligaciones mediante la aplicación de bonos fiscales).

⁵ A partir de la Ley N° 27.426 se establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria con alcance también sobre las asignaciones familiares que actualiza los haberes en forma trimestral.

⁶ Los últimos aumentos fueron 12,96% en marzo de 2017, 13,32% en septiembre de 2017, 5,71% en marzo de 2018, 5,69% en junio de 2018, 6,68% en septiembre de 2018 y de 7,78% en diciembre de 2018, quedando el haber mínimo mensual en \$9.309,1.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+38.909,8 millones) y Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (CAMMESA) (+\$27.775,0 millones).
- Asignaciones familiares (+\$45.390,4 millones) principalmente por la aplicación del nuevo índice de movilidad previsto.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$21.303,2 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$10.193,8 millones) y por la venta de combustible a precio diferencial (+\$3.796,6 millones).
- Atención del salario social complementario, destinado a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica con el fin de sostener sus Proyectos Productivos Comunitarios (+\$10.948,2 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y Pensionados (+\$9.418,3 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A. y Operadora Ferroviaria S.E principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$8.715,5 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$8.684,5 millones).
- Compensaciones a empresas distribuidoras de gas natural por redes asociadas a la aplicación de la normativa vigente en materia tarifaria (Resoluciones de la Secretaría de Energía N° 263/15 y N°508/2017) (+\$5.462,9 millones).
- Asistencia financiera a provincias vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del Acuerdo Nación - Provincias ratificado por los artículos 24 y 25 de la Ley de Reparación Histórica N°27.260 (+\$3.637,6 millones).
- Apoyo al empleo (+\$3.310,2 millones) principalmente a través de la iniciativa "Programa Hacemos Futuro" que brinda una ayuda social a personas para la terminación de sus estudios primarios/secundarios y la capacitación en un oficio.
- Incentivos económicos de la iniciativa AR.BEC del Ministerio de Educación (reformulación del PROGRESAR) (+\$2.500,3 millones) donde impactó la ampliación de las opciones de becas así como el incremento en los montos de las mismas.
- Transferencias al Ente Binacional Yacypretá (+\$1.735,9 millones) destinada a la compensación a la República de Paraguay por la cesión de energía eléctrica generada en dicho complejo hidroeléctrico.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

En cambio, se verificaron disminuciones en los siguientes conceptos:

- Menores transferencias a la Provincia de Buenos Aires (-\$19.000,0 millones) destinadas a fortalecer la gestión provincial para la atención de compromisos financieros contraídos para obras de infraestructura y desequilibrios fiscales.
- Estímulos otorgados a la producción de gas natural e hidrocarburos y acuerdos con productores gas propano (-\$10.521,3 millones).
- Transferencias a provincias en concepto de Aportes del Tesoro Nacional – ATN (-\$4.509,1 millones)⁷.
- Atención de diversas iniciativas de empleo nacionales (-\$3.693,9 millones).
- Incidencia plena en 2017 de las transferencias del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas que atiende las compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y de la Región conocida como "Puna" (-\$3.229,1 millones) debido a un mayor aporte por parte del sector privado (Resolución N°474/17).
- Asistencia financiera a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A. (-\$3.000,0 millones), la cual a partir de 2018 se refleja como aportes de capital a dichas compañías, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Presupuesto Nacional N°27.431⁸.
- Gastos vinculados a la realización de las elecciones nacionales 2017 (-\$1.839,6 millones).
- Asistencia financiera a Radio y Televisión Argentina S.E. (-\$1.695,2 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$6.338,5 millones; +10,7%) el incremento se verifica principalmente en las obras viales a cargo de la Dirección Nacional Vialidad (+\$6.138,0 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (-\$6.232,8 millones; -5,6%) la variación interanual se presentó esencialmente en:

- Transferencias dirigidas a infraestructura energética en el ámbito del Ministerio de Energía (-\$4.331,3 millones).
- Transferencias a la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (-\$3.439,2 millones).
- Atención del Plan Nacional de Educación Digital (-\$1.792,9 millones) debido a un cambio de modalidad de adquisición de las computadoras que permitió un ahorro en esas partidas.
- Obras públicas (-\$1.273,9 millones) y obras hídricas (-\$774,4 millones), a cargo del Ministerio del Interior, Vivienda y Obras Públicas.

⁷ Incide sobre este concepto, los cambios dispuestos en el artículo 6 de la Ley N°27.432 que elimina el artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias con relación a la distribución de dicho tributo entre la Nación y las Provincias.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la ejecución de las obras del Paseo del Bajo (-\$1.494,2 millones).
- Transferencias destinadas a financiar obras de la Dirección Nacional de Vialidad a través de convenios con provincias y municipios (-\$1.058,6 millones).
- Asistencia financiera para infraestructura de transporte ferroviario, a través de Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y de Operadora Ferroviaria S.E. (-\$784,5 millones) y de Belgrano Cargas y Logística (-\$545,4 millones).
- Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Educativa (-\$651,0 millones).

Estas reducciones fueron parcialmente atenuadas por aumentos en los siguientes conceptos:

- Transferencias a provincias y municipios que adhirieron al Consenso Fiscal (aprobado por Ley N°27.429) (+\$4.125,0 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (+\$2.824,3 millones) incluyendo las del Programa Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR).
- Transferencias destinadas a la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (+\$2.452,2 millones) dentro de las cuales se destacan las de la Cuenca Matanza -Riachuelo.
- Apoyo para el desarrollo de infraestructura urbana en municipios (+\$1.295,5 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$12.426,0 millones; +313,5%) impactan los aportes de capital realizados a organismos internacionales –principalmente Corporación Andina de Fomento y Corporación Interamericana de Inversiones- (+\$4.560,0 millones), así como la incidencia en 2018 de los realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A. (artículo 17 de la Ley de Presupuesto Nacional N°27.431) (+\$7.963,8 millones).

Con relación a los **Intereses Netos** (excluyen la atención de los originados en operaciones de financiamiento entre el Tesoro Nacional y mayormente el FGS de ANSeS) (+\$188.792,8 millones; +78,6%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD, BOTE (bonos del Tesoro en pesos), BONCER (ajustado por CER), Par, Discount y BOTAPO (bonos a tasa de la política monetaria); así como los vinculados a la reestructuración de deudas con el Club de París, los derivados de préstamos externos y el registro de la colocación bajo la par de Títulos Públicos.

⁸ El artículo 17 establece que "Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima deberán proceder a registrar en sus respectivos estados contables todas las asistencias financieras que hubieran recibido del Estado nacional y las que reciban en el futuro, como aportes efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital".

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Anual		Variación	
	2017	2018	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	1.793.390,5	2.366.225,7	572.835,2	31,9
- Ingresos Tributarios (1)	1.027.584,0	1.330.171,3	302.587,3	29,4
- Contribuciones a la Seguridad Social	629.262,8	780.467,4	151.204,6	24,0
- Ingresos No Tributarios	44.676,2	54.461,0	9.784,8	21,9
- Venta de Bienes y Servicios	5.731,0	6.761,4	1.030,4	18,0
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	66.113,2	159.244,2	93.131,0	140,9
- Transferencias Corrientes	6.535,9	9.780,6	3.244,7	49,6
- Recursos de Capital	13.487,4	25.339,8	11.852,4	87,9
II- GASTOS PRIMARIOS	2.222.923,1	2.754.983,9	532.060,8	23,9
- Remuneraciones	270.963,9	330.050,6	59.086,7	21,8
- Bienes y Servicios	90.284,6	102.175,6	11.891,0	13,2
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.014.017,4	1.294.142,8	280.125,4	27,6
- Transferencias Corrientes	672.895,4	841.179,5	168.284,1	25,0
. Al sector privado	344.119,4	428.575,7	84.456,3	24,5
. Al sector público	326.073,0	410.411,7	84.338,8	25,9
.. Provincias y Municipios	105.365,0	99.155,3	-6.209,7	-5,9
.. Universidades	86.997,0	108.300,2	21.303,2	24,5
.. Resto	133.711,0	202.956,3	69.245,2	51,8
. Al sector externo	2.703,1	2.192,1	-511,0	-18,9
- Inversión Real Directa	59.450,5	65.788,9	6.338,5	10,7
- Transferencias de Capital	111.171,1	104.938,4	-6.232,8	-5,6
. A Provincias y Municipios (3)	54.425,6	56.216,9	1.791,3	3,3
. Resto	56.745,5	48.721,4	-8.024,0	-14,1
- Inversión Financiera	3.963,2	16.389,2	12.426,0	313,5
- Otros Gastos	177,1	319,0	141,9	80,1
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-429.532,6	-388.758,2	40.774,4	-9,5
IV- Intereses Netos (4)	240.148,9	428.941,6	188.792,8	78,6
V- RESULTADO FINANCIERO	-669.681,5	-817.699,9	-148.018,4	22,1

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF), así como los recursos destinados a la atención del Fondo Federal Solidario.

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (\$60.000,0 millones en 2017) y aquellas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$75.099,3 millones en 2017 y \$113.123,5 millones en 2018).

(3) Excluye las transferencias del Fondo Federal Solidario.

(4) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$75.099,3 millones en 2017 y \$113.123,5 millones en 2018) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.